REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1287

Santiago de Cali, 8 de octubre de 2020

A través de correo electrónico la señora MARÍA ALIRIA ZAPATA progenitora del señor JOHN JAIRO JARAMILLO ZAPATA, solicita "*asignación de cita para revisión del caso*".

Deberá la solicitante aclarar su solicitud pues la misma puede versar sobre disímiles aspectos, y de cara a resolver, debe específicamente señalar si se trata de una solicitud de revisión al tenor del art. 56 de la Ley 1996, o, si se trata de cita para revisar el expediente por la solicitante, o, de una cita con el Juez, u otra que considere, por lo que se ordena REQUERIRLA para que aclare, en los términos expuestos.

De otro lado valga señalar que revisado el expediente se observa que el presente asunto está siendo adelantado a través de apoderada judicial, por el señor YUDIMIR JARAMILLO ZAPATA hermano del señor JOHN JAIRO JARAMILLO ZAPATA. Adicionalmente con la entrada en vigencia de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, este Despacho Judicial ordenó la suspensión inmediata del proceso atendiendo lo dispuesto por el art. 55 Ibídem.

Por lo anterior el Juzgado, **RESUELVE**:

REQUERIR a la peticionaria en los términos de este auto. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d6f6d0c28f24a51cb79948b040f66ddbb65b88fa0a652bd88e4d0122eb4652c
Documento generado en 08/10/2020 12:35:07 p.m.